

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE
ESTATUTOS DE POINT DEL ECUADOR AGROPOINT S.A.**

Se comunica al público que POINT DEL ECUADOR AGROPOINT S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de Marzo de 2009. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.Q.I.J.001679 de 22 de Abril de 2009.

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETO:....a) La fabricación, formulación, industrialización, importación, exportación, representación, distribución y comercialización de materias primas, productos agrícolas, productos químicos y petroquímicos, agroquímicos, farmacéuticos, veterinarios, fertilizantes, follares, orgánicos biológicos, de salud pública y, semejantes de composición orgánica e inorgánica, hidrocarburos y minerales, naturales o sintéticos, de uso humano, animal y agrícola, petrolera, como materias primas, productos intermediarios y productos acabados,....."

D.M. Quito, 22 de Abril de 2009

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE JURIDICO

A.A./22083

8 de Mayo 2009